

Senor

Juan Cuxiel Colegial huesped
en el mayor de Cuenca de Salamanca,
y Opositor alas Catedras de Ca-
nones en su Necessidad digo: Que
por la Lenificacion que de sus titulos
tiene puesta en la Camara desta
Corte el suplicante Graduado en
ambos derechos, y tener en ellos
diez y siete años de estudio, Ca-
torce de colegial los quatro en el
Colegio de Santiago de Granada
y los diez en el mayor de Cuen-
ca, como tambien haux leydo
muchas veces de Oposicion, Sob-
reyendo las Catedras de Canones

Presidio muchos actos de con-
clusiones, todo entas Escuelas
Públicas de Salamanca, por
cuyos títulos la Cámara lego-
puso á O. N. En primer lugar
para la fiscalía de Valencia. Y
hallándose el Suplicante y m-
posibilitado de volver á Sala-
manca, por lo conexas que ha
sido áquel siempre á su salud
Arriesgándole en dos ocasiones
la vida, estando al presente
vacante una plaza de Jefe de
en Granada.

Suplica á N. N. que informándose
de la Verdad de este Contenido

La suficiencia del suple,
ante se sea V. M. hon,
ante con tra plaza Enque
Pecunia mrd.